RESOLUCION Nº 330/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KUROSU & CIA. S.A. LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2015 "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA 2Do. LLAMADO" – ID N° 292.117.----------

Fuerte Olimpo. 06 de noviembre de 2.015.-

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación de LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2.015 "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA 2Do. LLAMADO"** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y

Considerando: Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el Llamado a Licitación Pública Nacional – LPN N° 06/2015 y proceder en consecuencia a la adjudicación de las Empresas Oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, la **Ley 5386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.015"** y el Decreto del P.E. **Nº 2929/2.015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5386/2.015 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.015"**, y;

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"**... **inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Lic. Víctor H. Martínez
Secretario Administrativo y Financiero

RESOLUCION Nº 330/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KUROSU & CIA. S.A. LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2015 "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA 2Do. LLAMADO" – ID N° 292.117.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **KUROSU & CIA. S.A.,** La Licitación Pública Nacional Nº 06/2015 **"ADQUISICION DE MOTONIVELADORA 2Do. LLAMADO",** por la suma total de Guaraníes **un mil doscientos setenta y un millones trescientos treinta y cinco mil (Gs. 1.271.335.000)**, IVA incluido.----------

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la Afectación del monto total adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1ro. A las firmas oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Victor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Ocampos
GOBERNADORA